

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

IMMT-001/2021

“ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE”

Siendo las **12:30** horas del día **12 de Abril del año 2021**, reunidos en el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense en la calle Juárez Norte #46, col. Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jal. previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente, JUNTA ACLARATORIA se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por la C. Jessica Ortiz Martínez, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos, estando presente por el área requirente la persona que también firma en la presente y con lo cual se lleva la

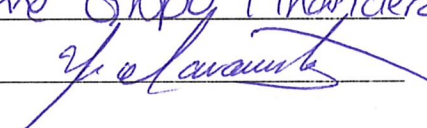
JUNTA ACLARATORIA

Asisten:

Jessica Ortiz Martínez
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Instituto Municipal de
La Mujer Tlajomulquense



Licitante, Nombre y firma

Seguros Afirme SA de CV. Afirme Grupo Financiero	
Maná Isabel Neri Olavarrieta	
Genesio Sanchez Gomez	
Insigni Life S.A de CV	

Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco

Las Bases de Licitación IMMT **001/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: jessicaortizmartinez86@gmail.com a más tardar el **12 de abril del 2021** (12:30 HORAS).

Situación que ocurrió con los Licitantes

SEGUROS AFIRME SA DE CV, AFIRME GRUPO FINANCIERO
Preguntas de SEGUROS AFIRME

1.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que queda excluido de este seguro el personal jubilado o pensionado.

Respuesta: No se tiene personal jubilado ni pensionado

2.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que queda excluido de este seguro el personal en proceso o estado de invalidez.

Respuesta: confirmo que no tengo personal en proceso o estado de invalidez

3.- Se solicita amablemente a la convocante proporcione por medio de la presente el listado de personas a asegurar, con fecha de nacimiento y ocupación en formato Excel.

Respuesta: Se enviara al correo de maria.neri@afirme.com

4.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la cotización se realiza con base en el listado de asegurados presentado, cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados. Favor de pronunciarse.

Respuesta: confirmo que la cotización si es en base al listado.

5.- Se le solicita muy atentamente a la Convocante confirme que la Administración en caso de convertirse en Póliza, será Autoadministrada con ajuste anual al finalizar la vigencia. Que el Contratante deberá presentar el listado de asegurados

al término de la vigencia. Que los Consentimientos : Deberán ser recabados por el contratante, debidamente llenados y firmados por los asegurados y entregados a Seguros Afirme, S.A. de C.V., al momento de ocurrir el evento cubierto o a petición de la Aseguradora a efectos de cumplir en la custodia, tiempo y forma con lo establecido en el Reglamento del Seguro de Grupo para la operación de Vida así como con los requerimientos de información establecidos por la CNSF en materia de este seguro, en concordancia con las disposiciones legales aplicables.

Respuesta: Confirmando que es autoadministrada.

6.- Favor de proporcionar la siniestralidad histórica detallada de los tres años que contenga; causa del siniestro, cobertura afectada, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de reporte, fecha de pagado y status del siniestro. Asimismo, indicarla fecha de corte.

Respuesta: Informo que este es el primer año que se contrata el seguro de vida.

7.- Así mismo, se le solicita a la Convocante nos proporcione el número de asegurados y la suma asegurada total de los últimos tres años.

Respuesta: Son 18 asegurados, por la respuesta anterior no se tiene historial.

8.- Se solicita amablemente a la convocante indicar si la forma de pago será anual.

Respuesta: Confirmando que el pago es anual por transferencia bancaria.

9.- Se solicita amablemente a la convocante, informar el techo presupuestal,

Respuesta: \$64,000.00 Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n

INSIGNIA LIFE SA DE CV Preguntas de INSIGNIA LIFE

1.- Solicitamos de la manera más atenta confirmar que para la entrega de propuestas se podrá asistir con carta poder simple, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Si se puede.

2.- Favor de confirmar que la forma de pago será de contado, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es de contado, por medio de transferencia electrónica

3.- Favor de confirmar que el registro en el padrón de proveedores no será una limitante para poder participar estando en el entendido que en caso de resultar adjudicado se procederá con el alta en dicho padrón, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es limitante ya que basta con ser proveedor del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

4.- Favor de confirmar que la propuesta técnica y económica podrá ser en formato libre apegándose a las especificaciones de las bases de la licitación, favor de pronunciarse

Respuesta: Siempre y cuando cumpla con las bases.

SEGUROS SURA, S.A DE C.V
Preguntas de SEGUROS SURA

1.- Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas.

Respuesta: Confirmando que la póliza es auto administrada

2. Se solicita a la convocante confirme que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

Respuesta: Confirmando

3. Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado.

Respuesta: No se cuenta con personal de ese tipo

4. Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad ocurrida de 3 vigencias y asegurados.

Respuesta: Es el primer año que se contrata seguro de vida en esta OPD

5. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual.

Respuesta: Confirmando

6. Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es Sin participación de Dividendo.

Respuesta: Confirmando

7. Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

Respuesta: Es la primera vez que se contrata seguro de vida.

Se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.